

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas de
GERMEDIC S.A.**

De mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, el Balance General de GERMEDIC S.A., al 31 de Diciembre del 2009,

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que establece una auditoria que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de GERMEDIC .S.A, en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a Ustedes lo siguiente.

- a) La Administración ha cumplido con las normas legales, Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de directorio**
- b) Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre del año 2009, la Empresa realizo operaciones comerciales, la misma que ha mantenido las normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas.**

c) Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario, está destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administradores de GERMEDIC S.A., así como de la Superintendencia de Compañía del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



MIGUEL GUSTAVO PAREDES VELASQUEZ

C.I # 0907635734

REG. # 0.12160



GUAYAQUIL, MAYO 09 DEL 2011